

á la elección de los srs. Comisionarios que á esta Sociedad corresponden. Siguióamente los Srs. electores fueron depositando las papeleras de elección votando por el orden que fueron llamados por las listas que habían estado expuestas al público. Procedióse al secretario y al Sr. Director fui leyendo las candidaturas de los señores que en cada papelería se designaban, y aparecieron elegidos Comisionarios por treinta y seis votos cada uno los Srs. D. Admio. Gómez Martínez - D. Luis Uribe Baños Pérez y D. Ricardo Belmonte Coto; y por treinta y seis votos cada uno, los Srs. D. Enrique Styppa Bonnemaison - D. Stanislio Abellán Saavedra - D. Romualdo Samper Barreiro y D. Alfredo Gallego Saavedra.

La elección pueden desampararse por sí, ó delegarse si alguno si algunos tienen uso del derecho que les concede para ello el último párrafo del artº 17. de la vigente Ley, y se acordó que por Secretaria se comunicase su nombramiento á los Srs. elegidos, á fin de que puedan presentarse en la Ciudad de Valencia el día designado para tomar parte en la elección del Señor que corresponde á las Sociedades Económicas que forman aquella región.

Durante se acordó que se manda copia certificada de este acto al Sr. Director de la Sociedad Económica Valenciana, para que tengan de ello debido conocimiento, por ser el llamado por la Ley á Prendir el acto de la elección Secretarial.

Con lo que se dio por terminada la reunión.

El Director

Vicente Pascual



Al Dñr. Drs. gral.

Romualdo Salmerón